

DDYA	RESOLUCIÓN N.º531-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

ANTECEDENTES

Resolución 465-PCM-2026.

La factura 0003-000003966 de fecha 17/07/2026 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a enlomados para Biblioteca del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales.Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 0003-000003966 de fecha 17/07/2026 por un monto de pesos seiscientos ocho mil.....\$608.000,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 12 banner roll pull para la Campaña Reforma COM.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales.Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2026
GRDR/GP/sag